

C. Secretario Gral. de Gobierno.
Guadalajara, Jal.

El Sr. Presbítero Cabino de Alba, Encargado del templo denominada "Parroquia" de esta ciudad, en nota de fecha 13 de agosto último, recibido en esta Presidencia con fecha 14 del presente mes comunicó lo siguiente:

1739
"Me es satisfactorio poner en conocimiento de U. que con esta fecha y por disposición de la Superioridad Eccl. deja de ser Ministro de esta Parroquia el Sr. Pbro. Br. D. Antonio Rico quien pasa a otra parroquia a prestar sus servicios. Este aviso a U. para los fines consiguientes.".....

Lo que tengo el honor de trascribir a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes manifestándole que el Pbro. Rico fungió únicamente como Ministro Auxiliar en el templo expresado.

Reitero a Ud. mi respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tepatlán de Morelos, a 20 de septiembre de 1929.
El Vice-Presidente Municipal,


Srlo.